



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00390560- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00390560- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Dra. Corina Echavarría solicita autorización para el dictado del Módulo II "Planeamiento Estratégico de la Comunicación Gubernamental" en el marco de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el art. 2° de la OHCS N.º 1/2018 (modificatoria de la OHCS N.º 5/2000) las propuestas de contratación de docentes que superan las cincuenta (50) horas en el sistema universitario deben contar con la aprobación de este Cuerpo.

Que lo solicitado cumple con la normativa citada atento que la contratación es de carácter no permanente con remuneración adicional en la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorízase a la Prof. Corina Echavarría, Legajo N° 36.290, a desempeñar las tareas y correspondiente cobro, inherentes al dictado del Módulo II "Planeamiento Estratégico de la Comunicación Gubernamental" en el marco de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobada por RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FCC.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

